



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



Portal transparencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 015/2013-MPL.

Lambayeque, Enero 29 del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 021/2013-MPL-SR; del 24 Enero del año 2013, el Señor Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, **Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA**, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido, de derecho y Moción de Orden del Día, y solicita a quien corresponda la elaboración de un Proyecto:

- **"DE INVERSION PUBLICA A NIVEL DE PERFIL, PARA MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, TURISTICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE".**

Que, dicho pedido lo sustenta, ante los innumerables informes de Defensa Civil, referente a las evaluaciones realizadas a la Infraestructura del Palacio Municipal, que concluye, que dicha edificación antigua se encuentra en mal estado, y que necesita urgente refacciones y reforzamientos de los cimientos y deterioros observados para brindar una adecuada prestación del servicio administrativo público, turístico y cultural, como manifestación de nuestra Municipalidad provincial de Lambayeque, pueblo y al ciudadano turista.

POR CUANTO:

Estando la petición expresa y sustentada, del 28 de Enero del año 2013 y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Segunda Sesión Ordinaria del 28 de enero del año 2013, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaria, Clemente Bancos Cajusol, María del Carmen Saldaña Herrera, a la hora de la votación, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, por el considerando expuesto, la elaboración de un PERFIL TECNICO, que sustente la ejecución del Proyecto:

- **"DE INVERSION PUBLICA A NIVEL DE PERFIL, PARA MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, TURISTICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE".**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia General, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 CPC. Percy Ramos Puelles
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Tena

RECIBIDO 05 FEB 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.Nº.002

A.C. Nº.015/2013

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

Alcaldía (02)
Sala De Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo.
PARP/JLSLL/mch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CPC. Percy Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGINOTIPICADORA

Jorge Luis Saavedra Lleny
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 0 5 FEB 2013